

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 881910

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. otorgada ante el Notario Quiato del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1523 de 27 de julio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quiato y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de los metricos de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

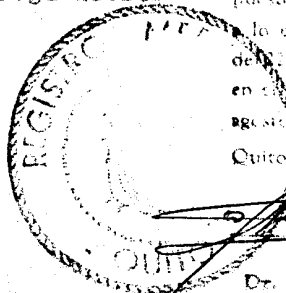
30 JUL. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ALM/lmg.
EXP.189

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1935 del Registro Mercantil tomo. 129 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito a 5 de Agosto de 1998



EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Alvarado